

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.245/2017

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 1 de septiembre de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Raquel Casado García, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 2 de septiembre de 2017, a las 20:30 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 21 de marzo de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En el concejal don Francisco Lunena Domínguez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo de 2017, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 26 de abril de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Alicia Carmona Salamanca, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 2017, a las 13:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 4 de abril de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Ana María Rodríguez Gil, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 2017, a las 12:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 9 de junio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En el concejal don José Antonio Bellido Gómez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2017, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 9 de junio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Concepción Espejo López, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2017, a las 13:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 21 de junio de 2017,

ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Concepción Espejo López, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 24 de junio de 2017, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 26 de junio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Concepción Espejo López, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 1 de julio de 2017, a las 20:30 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 3 de julio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Concepción Espejo López, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 6 de julio de 2017, a las 13:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 7 de julio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña María Luisa Rodas Muñoz, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 15 de julio de 2017, a las 12:30 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 24 de julio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En el concejal don Francisco J. García Zamora, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 5 de agosto de 2017, a las 20:30 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 10 de agosto de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En el concejal don José Manuel Márquez Repiso, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 19 de agosto de 2017, a las 13:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 24 de julio de 2017, ha resuelto la siguiente delegación:

-En la concejala doña Concepción Espejo López, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 19 de agosto de 2017, a las 20:30 horas.

Montilla, a 6 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.